

Los estudios de Información y Documentación en España: balance de la situación actual y perspectivas de futuro

María del Carmen Agustín-Lacruz

Depto. Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia. Facultad de Filosofía y Letras.

Universidad de Zaragoza

Zaragoza, España

cagustin@unizar.es

RESUMEN

Se estudia el estado de la implantación en España de los estudios universitarios de L Grado en Información y Documentación, así como las características académicas más destacadas de dicha titulación, desde que comenzó su impartición adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, en septiembre del curso 2008-2009. Se analiza la impronta del *Libro blanco, Título de grado en Información y Documentación* y se detallan los aspectos más relevantes de sus planes de estudios, contenidos, estructura curricular, oferta de optatividad, itinerarios de especialización, etc. Así mismo, se describen los rasgos más destacados de los perfiles profesionales de los egresados orientado a su inserción en el mercado de trabajo.

Palabras clave: Curriculum académico. Información y Documentación. Competencias profesionales. Titulaciones universitarias. España.

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the implementation of Information and Documentation studies at university in Spain, and the salient features of this title, since he began his teaching adapted to the European Higher Education in September 2008-2009. We analyze the imprint of the *Libro blanco, Título de grado en Información y Documentación* and details the most important aspects of their curricula, content, curriculum structure, supply of optionality, specialized itineraries, etc.. It also describes the salient features of the professional profiles of graduates for insertion into the labor market.

Keywords: Academic curriculum. Information Science and Documentation. Professional competencies. University degrees. Spain.

1. INTRODUCCIÓN

La implantación en España, hace tres décadas, de los estudios de Información y Documentación como titulación universitaria se ha caracterizado por experimentar un fuerte desfase cronológico respecto a otros países avanzados y por desarrollarse en unas circunstancias iniciales que determinaron un enfoque disciplinar predominantemente clásico y tradicional (Moscoso Castro, 2010, p. 26-32).

1.1. Cronología de la implantación

La Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación se creó en España por Real Decreto 3104/78, de 1 de diciembre (BOE de 9 de enero de 1979), que otorgó la iniciativa de su implantación a las universidades, al considerar necesaria que la formación de los futuros profesionales tuviese el rango de educación superior, según reflejada el propio decreto, al declarar "(...) las Universidades podrán incorporar las enseñanzas mencionadas, solicitando del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación".

La Orden de 24 de febrero de 1981 (BOE de 16 de marzo de 1981) fijó las directrices de los planes de estudios de las

Escuelas Universitarias que se crearon para impartir la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación. La primera de ellas fue la Escola Universitaria de Biblioteconomía i Documentación de Barcelona (1982), le siguieron las universidades de Granada (1983), Salamanca (1987), Murcia (1988), Zaragoza (1989), Carlos III y Complutense (1990), León (1991), Extremadura (1994), San Pablo-CEU (1994), La Coruña y Valencia (1996) y Vic (1998). En general, esta primera generación de planes de estudio se caracterizó por el predominio de enfoques teóricos a la manera tradicional y la preponderancia de asignaturas centradas en los procesos técnicos.

En 1992, el Real Decreto 912/1992, de 17 de julio (BOE de 27 de agosto 1992) aprobó la creación del título universitario oficial de segundo ciclo de Licenciado en Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. Este Real Decreto dio lugar a que la mayoría de las universidades que ofrecían la titulación de primer ciclo –salvo las universidades de León y Zaragoza– integrasen esta nueva titulación de segundo ciclo en su propuesta académica y a que se incorporasen también al catálogo de instituciones proponentes, las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, Politécnica de Valencia y Oberta de Cataluña. Estos planes de estudios abrieron nuevas perspectivas y extendieron el uso de herramientas y recursos tecnológicos, coincidiendo con el despegue de la modernización en España.

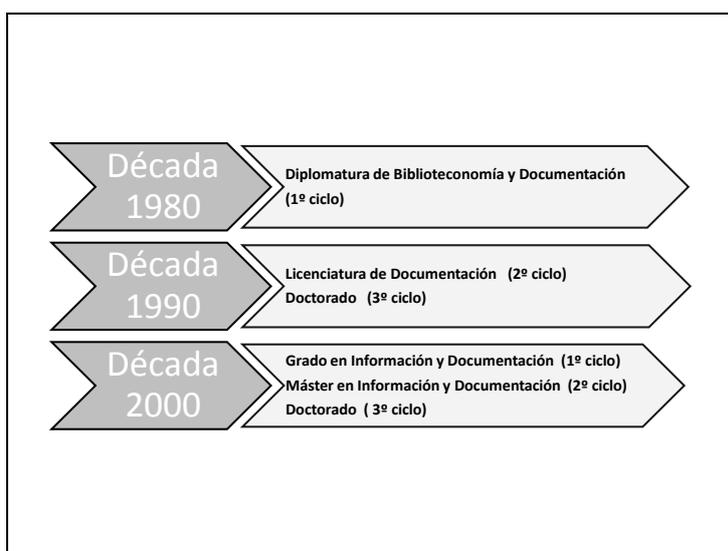


Figura 1. *Cronología de la implantación de los estudios de Información y Documentación en España*

El comienzo del siglo XXI se ha caracterizado por la reorganización de la estructura de las titulaciones universitaria en todos los ciclos, los cambios en las metodologías didácticas y la actualización de los planes de estudio según el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), para converger en un sistema de títulos universitarios flexible, comprensible y comparable, que permita incrementar las oportunidades laborales de los estudiantes y titulados europeos y favorecer su movilidad entre los países del continente.

El proceso de convergencia europea se ha caracterizado hasta la fecha por el fuerte compromiso político asumido por los estados participantes, y simultáneamente, por la carencia de un marco normativo jurídico vinculante de Derecho internacional o comunitario europeo. El lado positivo de esta situación es que existe una gran flexibilidad en las propuestas y en los modelos adoptados. Por el contrario, el lado negativo pone de manifiesto la carencia de precisión

conceptual, procedimental y temporal del proceso, lo que ha dado lugar a cierta dosis de inseguridad y confusión en los agentes de la implantación.

En España, el proceso de adaptación al EEES se ha caracterizado por coincidir en el tiempo con un periodo de crisis económica que conlleva recortes de recursos y reformas en el marco legal que organiza la enseñanza superior. Los primeros títulos de Grado en Información y Documentación comenzaron a impartirse en las Universidades Carlos III de Madrid, Salamanca y Zaragoza en septiembre del año 2008 y a partir de ese curso, poco a poco, se han ido incorporando el resto de las universidades. Paulatinamente, ha desaparecido –o está en proceso de extinción– la oferta en las universidades públicas de Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, Politécnica de Valencia y en las universidades privadas de Vic y San Pablo-CEU de Madrid.

1.2. Enfoque disciplinar

La denominación escogida para designar a la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación se refería a la teoría y a la práctica de la organización, conservación y gestión de las bibliotecas mientras que el segundo término aludía al documento científico como objeto de estudio. El nombre de la titulación revelaba que estos estudios universitarios nacían ajenos a la evolución y los nuevos planteamientos interdisciplinares que la *Information Science* venía proponiendo desde finales de los años sesenta en Estados Unidos.

Sin embargo, la puesta marcha de los estudios de segundo y tercer ciclo, la extensión de las TIC, el incremento de la movilidad internacional de los investigadores, la colaboración con otras áreas de conocimiento, la modificación de las enseñanzas universitarias y la incorporación a los claustros universitarios de jóvenes profesores egresados de los estudios son algunos de los factores que han permitido superar el enfoque tradicional y desarrollar una nueva disciplina científica.

Su nueva denominación –Grado en Información y Documentación– proclama un objeto de estudio diferente que, sin desdeñar aportaciones anteriores, se ocupa de analizar y estudiar el comportamiento y las propiedades de la información, en sus múltiples aspectos – como recurso, bien económico, fenómeno y proceso, necesidad y medio, etc.– y en su dimensión de representación tangible del conocimiento. También revela que la evolución de este saber ha seguido un itinerario similar al recorrido por otras Ciencias Sociales, como las Ciencias Cognitivas, la Psicología, la Sociología o la Antropología, que han incorporado modelos metodológicos procedentes de las Ciencias Experimentales.

2. EL GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Como consecuencia del nuevo ordenamiento legal de las enseñanzas universitarias, las antiguas Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación y Licenciatura de Documentación han desembocado, en España, en el Grado de Información y Documentación.

Esta titulación, en su conformación actual, tiene su origen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre de 2007), que supuso el inicio formal del proceso de adaptación de la universidad española a las directrices marcadas por el EEES, al formular la estructura de los nuevos planes de estudios de los títulos oficiales de grado y de máster.

Las líneas maestras y el diseño de los contenidos curriculares, de los perfiles profesionales y de las competencias de la titulación se diseñaron en *El libro blanco: Título de grado en Información y Documentación*, redactado en 2004 por

representantes de todas las universidades, en el marco de un proyecto convocado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

En este documento se define un perfil profesional polivalente, modulado en función de las asignaturas obligatorias y optativas que cada universidad determine. Los egresados pueden trabajar como gestores de información y documentación en todo tipo de organizaciones, gestores de contenidos, archiveros, bibliotecarios, etc. y desarrollar todo tipo de tareas relacionadas con la organización y recuperación de información y documentación en diferentes formatos y soportes, así como con la planificación, organización y gestión de todo tipo de bibliotecas, archivos y centros de documentación. Los graduados en Información y Documentación pueden desarrollar su profesión en museos, galerías de arte, medios de comunicación, consultorías, editoriales, centros culturales y todo tipo de empresas con necesidad de gestionar información, tanto en las Administraciones y Organismos Públicos, como en empresas privadas.

Salvo en la Universidad de Coruña, la titulación se ha adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En todas las universidades, la elaboración del Plan de estudios ha seguido muy de cerca las líneas maestras, en cuanto a objetivos formativos y competencias, establecidos en el *Libro blanco*.

La titulación se imparte a lo largo de 4 cursos académicos, organizados en 8 cuatrimestres. Los 240 créditos ECTS se distribuyen equitativamente, correspondiéndole a cada curso 60 créditos.

El contenido del Plan de estudios, de acuerdo con el perfil profesional propuesto, debe elaborarse conforme a las directrices comunes para títulos de grado dadas por el *Real Decreto 1393/2007*, que establece la tipología de las materias y asignaturas que deben incluirse en cualquier título de grado y que deben sumar 240 créditos. Éstas se distribuyen en los siguientes grupos:

1) *Formación básica*. Las materias de formación básica la constituyen diversas materias pertenecientes a las distintas ramas del conocimiento.

Cada título deberá incluir un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los cuales al menos 36, corresponderán a algunas de las materias pertenecientes a la rama de conocimiento a la que se adscriba la titulación. El resto de los créditos los constituirán materias pertenecientes a alguna o algunas de las restantes ramas del conocimiento. No obstante, el *Real Decreto* también señala que podrían pertenecer a otras materias distintas a las señaladas, siempre que se justifique que constituyen materias básicas para esa titulación.

2) *Materias obligatorias*.

3) *Materias optativas*.

4) *Prácticas externas*. Si se incluyen, tendrán una carga máxima de 60 créditos.

5) *Trabajo fin de Grado*, que oscilará entre 6 y 30 créditos.

Plan de Estudios de Grado en Información y Documentación	
Denominación	Título de Grado en Información y Documentación
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Marco Legal	RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,
Cronología	Inicio en 2008-2009. Actualmente en curso
Título oficial proporcionado	Graduado en Información y Documentación por la Universidad de ...
Nivel académico	Primer ciclo
Duración en años académicos	Cuatro cursos
Carga lectiva global en créditos	240 créditos ECTS
Distinción de materias en créditos	Formación Básica: 60 Obligatorios Optativos Prácticas Externas/Practicum: 12 Trabajo Fin de Grado

Tabla 1. *Contenido y características del Plan de estudios de Información y Documentación en España*

2.1. Competencias profesionales y perfiles de los graduados

El perfil profesional de los graduados en Información y Documentación comprende diferentes competencias:

A. Competencias específicas de la titulación

1. Conocimientos

- a) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.
- b) Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.
- c) Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.
- d) Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

- e) Conocimiento de las TIC que se emplean en las unidades y servicios de información.
- f) Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.

2. Competencias profesionales

- a) Capacidad de aplicar y valorar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información
- b) Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.
- c) Habilidades en el manejo de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de la información.
- d) Habilidades en la autenticación, el uso, el diseño y la evaluación de fuentes y recursos de información.
- e) Habilidades para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como habilidades en los procesos de negociación y comunicación.
- f) Habilidades en la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información, y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

3. Competencias académicas

- a) Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.
- b) Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.
- c) Utilizar y aplicar herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.
- d) Comprender y aplicar las técnicas de evaluación de las fuentes y recursos de información.
- e) Comprender y aplicar las técnicas de gestión y marketing de sistemas, unidades y servicios de información.

B. Competencias transversales

1. Competencia instrumentales

- a) Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información.
- b) Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.
- c) Habilidades en el uso del software genérico (ofimática).
- d) Buen conocimiento hablado y escrito de una lengua extranjera (con preferencia el inglés).
- e) Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.

2. Competencias personales

- a) Capacidad de trabajar en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.
- b) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.
- c) Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.
- d) Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.

3. Competencias sistémicas

- a) Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- b) Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno.
- c) Capacidad para emprender mejora y proponer innovaciones.
- d) Capacidad de dirección y liderazgo.

2.2. Contenidos comunes obligatorios

De acuerdo con las competencias enunciadas, el *Libro blanco* de la titulación propone como contenidos comunes obligatorios los siguientes:

1. Documentos, unidades y sistemas de información. 12 créditos. (Naturaleza de la información. Concepto y evolución de los documentos. Naturaleza y evolución de los archivos, las bibliotecas y los centros y servicios de documentación. Desarrollo histórico y estado actual de la disciplina. Legislación y políticas nacionales e internacionales. Aspectos culturales, sociales, económicos y legales de la producción y uso de la información documental. Deontología y perfil del profesional de la Información y Documentación).
2. Planificación, organización y evaluación de contenidos de información. 24 créditos. (Planificación, organización y evaluación de recursos, procesos, servicios y productos de información. Desarrollo y mantenimiento de fondos y colecciones. Programas de conservación y preservación de documentos. Técnicas de gestión de recursos humanos y financieros. Técnicas de promoción: marketing y formación de usuarios).
3. Fuentes de información. 12 créditos (Naturaleza y tipología de las fuentes de información. Acceso y consulta de fuentes de información electrónica. Análisis y evaluación de fuentes. Producción, normalización y evaluación de fuentes. Producción, normalización y difusión de fuentes).
4. Representación y recuperación de la información. 36 créditos. (Catalogación descriptiva. Indización. Clasificación. Resumen. Desarrollo, mantenimiento y evaluación de instrumentos de organización, control y acceso. Elaboración, mantenimiento y uso de lenguajes documentales. Técnicas de recuperación de la información. Evaluación de la recuperación de la información).
5. Gestión técnica de documentos de archivo. 18 créditos. (Organización de fondos de archivo. Identificación y valoración. Clasificación y descripción. Acceso y difusión. Gestión del ciclo de vida de los documentos administrativos).
6. Tecnologías de la información y edición digital. 24 créditos. (Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Lenguajes de ordenadores. Sistemas y redes de comunicación. Arquitectura de la información. Programas de aplicación documental. Fundamentos y diseño de bases de datos. Edición de documentos digitales. Bibliotecas digitales).

7. Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información. 18 créditos. (Fundamentos, métodos y técnicas de investigación. Recogida y análisis de datos. Estadística descriptiva e inductiva. Elementos de análisis multivariante. Estudios métricos de información. Evaluación de la actividad científica. Estudios del uso de la información. Estudios de usuarios).
8. Practicum. 12 créditos. (Conjunto integrado de prácticas en unidades de información).

3. MARCO LEGAL

La implantación y el desarrollo del Grado de Información y Documentación se ha producido en un contexto legal y normativo especialmente complejo, que ha cambiado de forma sustancial en un intervalo de tiempo relativamente pequeño las características y estructura de las enseñanzas universitarias, las condiciones de acreditación, acceso y trabajo del profesorado, así como los derechos y de los estudiantes. Una visión sintética se recoge en la Tabla 2.

Ordenamiento jurídico del Sistema universitario español	
Legislación básica sobre Universidades	Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades
	Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
	Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
Enseñanzas universitarias	Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
	Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos
	Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
Profesorado universitario	Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario. Modificado y Completado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, y por el Real Decreto 554/1991, de 12 de abril
	Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, por el que se modifica y completa el RD 898/1985
	Real Decreto 554/1991, de 12 de abril, por el que se modifica y completa el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado y completado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio.
	Real Decreto 70/2000, de 21 de enero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, modificado por los Reales Decretos 1200/1986, de 13 de junio, y 554/1991, de 12 de abril
	Real Decreto 1086/1989, de 28 de Agosto, por el que se Regulan las Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad
	Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario
	Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
	Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

Acceso a los cuerpos docentes universitarios	Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios
	Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios
Estudiantes	Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

Tabla 2. *Legislación universitaria española*

4. EXTENSIÓN ACTUAL DE LA TITULACIÓN

La implantación actual del Grado en Información y Documentación se recoge cartográficamente en la Figura 2.

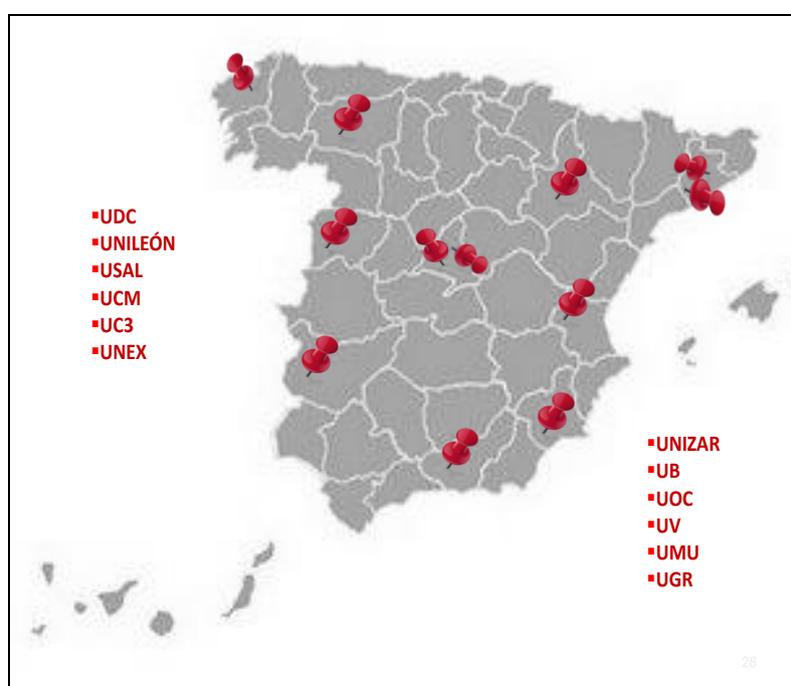


Figura 2. *Universidades españolas en las que se imparte el Grado de Información y Documentación*

5. BALANCE DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y AVANCE DE CONCLUSIONES

1. A lo largo de tres décadas, el desarrollo de los estudios universitarios de Información y la Documentación en España han consolidado el desarrollo teórico y empírico de una disciplina, todavía joven, pero firmemente asentada.
2. La disciplina ha evolucionado en la delimitación epistemológica de su objeto de estudio, reforzando su dimensión investigadora y haciendo de la información el eje de su actividad científica, orientada tanto hacia los estudios bibliométricos, como hacia la recuperación y la gestión de la información.
3. La ciencia de la Información ha reforzado su carácter interdisciplinar y se ha enriquecido con aportaciones metodológicas de otros campos del saber.

4. Ha consolidado su posición dentro de los estudios académicos superiores y ha contribuido de forma significativa al desarrollo de la Sociedad de la Información.
5. La evolución social, las nuevas necesidades laborales y los contextos socio-económicos cambiantes requieren de ella renovar los planteamientos y adaptar con flexibilidad las enseñanzas a los roles y espacios profesionales emergentes.

4. BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2004). *Libro blanco. Título de grado en Información y Documentación*. Madrid: ANECA, 2004. Disponible en http://www.aneca.es/modal_eval/docs/libroblanco_jun05_documentaci%F3n.pdf.

Agustín Lacruz, M.^a C. (coord.) (2008). *Diseño curricular y guías docentes ECTS: desde la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación hasta el Grado en Información y Documentación*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2008.

Datos y cifras del sistema universitario español: curso 2011-2012. (2011). Madrid: Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica, 2011. Disponible en <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/educacion/universidades/estadisticas-informes/informes/2012-datos-y-cifras-11-12.pdf?documentId=0901e72b81230a74>.

European Council of Information Associations (ECIA) (2004). *Euroreferencial en Información y Documentación*. Madrid: SEDIC, 2004. 2 v.

Frías Montoya, J. A. y Travieso Rodríguez, C. (coords.) (2008). *Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal: Formação, investigação e mercado de trabalho em informação e documentação em Espanha e Portugal*. Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.

Gómez Díaz, R.; Agustín Lacruz, M.^a C. e Izquierdo Alonso, M. (2009). Innovación e investigación educativa en Información y Documentación en la Universidad española entre 1998 y 2008. En Manuel Borges, M. y Sanz Casado, E. (eds.) *A Ciência da Informação Criadora de Conhecimento*. Coimbra: Universidade de Coimbra. 2009. V. II, p. 339-350.

Moscoso Castro, P. (2010). Información y Documentación: fundamentación teórica y coyuntura académica. *Revista general de información y documentación*, 2010, 29, 1, p. 25-43.

Requés Velasco, P. (Dir.) (2007). *Atlas digital de la España universitaria: Bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*. Santander: Universidad de Cantabria; Grupo Santander, 2007.

Salvador Oliván, J. A. y Agustín Lacruz, M.^a del C. (2009). Buenas Prácticas Docentes en la formación de los profesionales de Información y Documentación. En *Interinformación: XI Jornadas Españolas de Documentación: 20, 21 y 22 de mayo de 2009*, Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza, 2009, p. 157-172.

Sánchez Casabón, A. I. y Agustín Lacruz, M.^a C. (coords.) (2009). *Grado de Información y Documentación: coordinación curricular, diseño y redacción de guías docentes*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2009.